

**PERMISO DE OBRA MENOR DE  
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD  
ANGOL**

REGION: DE LA ARAUCANIA

URBANO  RURAL

NUMERO DE PERMISO
704
FECHA
14 OCT. 2014
ROL S.I.I
843-031

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 6342 07/07/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 421 de fecha 20/08/2013
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.  
(cuando la edificación se emplace en condominio).

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino  
P.J.E. AZACATECAS

Nº	737	Lote N°	manzana	localidad o loteo	ANGOL
		URBANO	sector	VILLA MEXICO	
(URBANO O RURAL)					

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

**2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ADRIANA JIMENA GONZALEZ PINO	13.392.188-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
SAUL NAVARRETE PAREDES	5.852.697-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
SAUL NAVARRETE PAREDES	5.852.697-5

**3.-PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 971.256
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 14.569
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)		(-)	\$ 7.284
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$ 7.284
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	2453	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL 12.00 M2.

[IMPRIMIR](#)

A. ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA  
INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

AAMS/mbg